

Honorable Concejo Deliberante

Lobos

Lobos, 6 de Abril de 1987.

Al Señor Intendente Municipal  
Don José Roberto Piccone  
S/D

REF: 34/87. /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. ha sancionado en Sesión de fecha 3/IV/87 la siguiente:

ORDENANZA N° 1004

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación efectuada por Mercedes - Benz Argentina S.A. de 1 Block de baja y 1 biela de baja, a fin ser afectado al colectivo Mercedes - Benz, propiedad de esta Municipalidad.

ARTICULO 2°.- Cúmplase, publíquese y archívese.

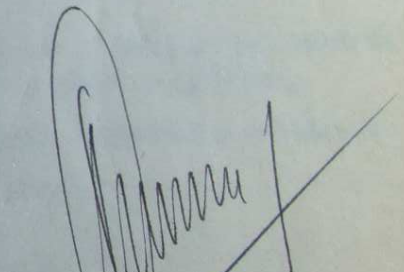
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE .

FIRMADO: HUMBERTO HUGO MAGLIONE - Presidente. JUAN JOSE SCASSO - Secretario.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte.

  
Juan José Scasso  
SECRETARIO H. C. D.



  
Humberto H. Maglione  
PRESIDENTE H. C. D.

Secretaría 118  
7-4-87

